

## Recensión

Carmelo E. Palumbo, *Guía para un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia* (4ta. Ed.), Argentina, Ediciones CIES, 2004, 560 pp., ISBN: 987-9188-11-X.

El Papa San Juan XXIII, en la encíclica *Mater et Magistra* se dirigía a los laicos, recordándoles lo siguiente: “Para la mayor divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia, juzgamos que pueden prestar valiosa colaboración los católicos seculares, si la aprenden y practican personalmente y, además, procuran con empeño que los demás se convenzan de su eficacia” (San Juan XXIII, *Mater et Magistra*, n. 224).

El Dr. Carmelo Palumbo, podríamos decir, encarnó en su vida apostólica las palabras de San Juan XXIII que acabamos de transcribir. Se destacó por su compromiso en el estudio y difusión de la Doctrina Social de la Iglesia. Desempeño que lo llevó a ser reconocido como una autoridad en la materia por la profundidad y solidez de sus conocimientos que fueron expuestos no sólo en sus publicaciones sino también en sus conferencias magistrales.

A través de la presente recensión, realizaremos un comentario a una de sus tantas publicaciones sobre la temática. Nos referimos al libro titulado: *Guía para un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia*, obra que fuera publicada en ediciones anteriores en tres tomos, pero que en la que ahora comentamos no sólo unifica el material contenido en los mismos sino que fue renovada y actualizada, teniendo en cuenta que se habían suscitado ciertas cuestiones de importancia y gravedad en el orden social que debían ser esclarecida a la luz de las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia.

El autor manifiesta que la redacción de la presente obra tiene el propósito de demostrar que la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI), al ser una ciencia especulativa-práctica, consta bajo este

aspecto, de dos parte esenciales: 1) La enumeración de los principios y orientaciones que rigen al hombre en cuanto ser social, extraídos del Magisterio Auténtico Eclesiástico y de la razón natural, y 2) El análisis de los hechos históricos a la luz de tales principios y orientaciones (p. 11).

El libro consta de cuatro partes: La Primera desarrolla una introducción a la DSI y una visión integral de la persona humana (Antropología Filosófica y Teológica). En la Segunda Parte considera los temas referidos a la familia, los cuerpos intermedios y el Estado. Para luego continuar, en la Tercera Parte, con la Ética Social Económica. Y concluye la obra, en la Cuarta Parte, estudiando cómo los principios de la DSI, a lo largo de la historia, han animado distintos acontecimientos y conductas sociales de trascendental relevancia.

Se puede observar con claridad que las tres primeras partes de la obra apuntan a que el lector aprenda los principios especulativos y prácticos de la DSI, para poder lograr una verdadera restauración del orden social, teniendo como paradigma los acontecimientos históricos que resalta en la última parte de la obra.

En la primera parte podemos agrupar los capítulos que la componen en dos grandes temas: 1) El desarrollo de la parte general de la Ética Social Católica (capítulo I), y 2) La consideración de la Antropología Social y Católica (capítulo II, III y IV), para concluir con el desarrollo de la manifestaciones sociales del hombre (capítulo V).

En el capítulo I, destacamos el concepto que elabora el autor de la DSI, diciendo que es parte de la Teología Moral Social, definición que fue confirmada con posterioridad por San Juan Pablo II en la encíclicas *Sollicitudo rei socialis* (n. 41) y *Centesimus annus* (n. 55). Aclara que su objetivo consiste en “establecer los principios normativos que rigen al hombre en cuanto ser social, con el fin de instaurar un orden de convivencia adecuada para la realización de la perfección humana y cristiana, conforme a su destino eterno” (p. 27).

A continuación, precisa cuáles son las fuentes de la DSI: La Revelación Divina y el Derecho Natural, y la enumeración de los caracteres de la misma. Cierra este capítulo analizando el derecho y deber de la Iglesia de intervenir en las cuestiones sociales sin dejar de precisar cuáles son sus límites; esclareciendo la temática con lo prescripto por

el Concilio Vaticano II al definir que, “la misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero es precisamente de esta misión religiosa que derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina” (Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, n. 42).

En los capítulos restantes de la primera parte, Palumbo analiza la Antropología Católica, en una visión integral de la persona humana. Enseña que las demás concepciones antropológicas que renuncien a esta visión integral del hombre pecan necesariamente de algún reduccionismo antropológico (Antropología liberal o marxista). Es necesaria la consideración de la naturaleza humana por ser la raíz donde surgen todas las manifestaciones de orden político, social, jurídico y cultural en la sociedad. Y ello, porque una errónea concepción del hombre desencadena grandes males en el orden social, lo que lo mueve a analizar los principales postulados de la antropología liberal, para luego realizar una crítica de los mismos siguiendo las enseñanzas expuestas por el Papa León XIII en la encíclica *Libertas*.

A continuación, realiza igual análisis de la antropología marxista, siguiendo las enseñanzas del Papa Pío XI, en la encíclica *Divini redemptoris*. Manifiesta que dicha antropología es intrínsecamente perversa por considerar como única realidad la materia de la cual proceden todas las cosas, por proclamar un ateísmo por el que pretende liberar al hombre de la alienación religiosa y por la dialéctica de la lucha de clase que preconiza.

Culmina esta primera parte, realizando una exposición sistemática de los derechos y deberes de la persona según la exposición realizada por San Juan XXIII en la encíclica *Pacem in Terris* (nn. 11-38). Y en el último capítulo se detiene a considerar al hombre en cuanto manifiesta un modo de ser social, en virtud de un impulso de su propia naturaleza. Distingue las Instituciones necesarias: la Familia y el Estado; de las instituciones libres: las asociaciones o cuerpos intermedios. Termina con un análisis sobre el proceso moderno de la socialización, siguiendo los lineamientos de Pío XII, en su *Radio-mensaje al Congreso Católico de Austria* (en el año 1952), donde este Papa utiliza el término “socialización” para designar el totalitarismo

de Estado. Pero no señala solamente su sentido negativo, sino que a partir de las enseñanzas de Juan XXIII en sus encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*, y con las enseñanzas de la *Gaudium et Spes*, la expresión “socialización” adquiere una significación positiva y amplia, abarcando la totalidad de los fenómenos sociales, sin dejar de mencionar cuales deben ser los principios éticos que tienen relevancias para lograr una verdadera convivencia social.

En la Segunda Parte, Palumbo considera en cada capítulo un tema fundamental del orden social. En el primero, desarrolla la doctrina sobre la familia, como los ataques que tratan de destruirla. Las enseñanzas del Magisterio sobre Asociaciones libres o cuerpos intermedios, se tratan en el capítulo segundo, dejando para los capítulos tercero y cuarto las funciones del Estado, realizando una distinción necesaria sobre los conceptos de Nación, Patria y Estado.

Al desarrollar el tema de la Familia (capítulo I), comienza definiendo la misma como la “institución necesaria y natural que nuclea a padres e hijos” (pp. 159-160) y que tiene su fundamento en el matrimonio, entendido como la “unión íntima entre varón y mujer, indisoluble, libremente contraído, públicamente afirmado y abierto a la transmisión de la vida” (p. 162). El desarrollo de la presente institución la realiza teniendo en cuenta las bondades del matrimonio señaladas por San Agustín: “son los bienes que hacen buenas las nupcias: los hijos, la fidelidad y los sacramentos” (p. 164). Luego considera la doctrina positiva de cada uno de los bienes del matrimonio, realizando una exhaustiva descripción y análisis de los errores modernos que atentan contra cada uno (aborto, fecundación artificial, adulterio, concubinato, etc.).

En capítulo II, Palumbo desarrolla el tema de los Cuerpos Intermedios a continuación de la consideración de la institución del matrimonio y la Familia, porque “si se parte de la necesidad de las instituciones sociales, al capítulo de la ‘familia’ debería suceder el del ‘Estado’ o ‘comunidad política’ pues son las dos instituciones sociales necesarias y naturales para el hombre; en cambio, si se lo considera desde el punto de vista existencial o de realización concreta de la convivencia humana, las asociaciones libres son las primeras en las que tanto el individuo como las familias buscan canalizar sus inquietudes,

manifestar sus aptitudes, satisfacer sus necesidades, no solo para vivir sino también para vivir mejor” (p. 205).

En el desarrollo posterior, define qué se entiende por asociación libre, para luego considerar la visión errónea de esta institución por parte del individualismo liberal y de los distintos gobiernos totalitarios. A continuación se refiere a cómo debe ser la relación de los cuerpos intermedios entre sí y con el Estado; situación que le permite analizar dos de los principios necesarios para construir un verdadero orden social: los principios de Subsidiariedad y Solidaridad.

Aclara el autor que antes de introducirse en el estudio del Estado es necesario definir las nociones de Nación y Patria. Luego desarrolla la noción de Estado que la distingue de la sociedad civil. No podemos dejar de mencionar que analiza las cuatro causas que dan origen al Estado.

Dentro del estudio del Estado, aborda el estudio del origen de la autoridad civil, de los sujetos y formas de la sociedad civil (forma Monárquica, Aristocrática y Democrática), realizando un análisis de las mismas considerándolas en abstracto o en concreto a partir del Magisterio de los siguientes Papas: León XIII en la encíclica *Diuturnum illud*, Juan XXIII en *Pacem in Terris*, sin dejar de mencionar el aporte del Concilio Vaticano II en *Gaudium et Spes*. Cuando analiza la causa final del Estado, desarrolla la doctrina sobre el Bien Común, para concluir esta segunda parte con la consideración de las distintas funciones del Estado (función Legislativa, Judicial y Ejecutiva).

La Ética social económica es tratada por el autor en la tercera parte de la obra. Allí se desarrollan los siguientes temas: el Orden Económico (capítulo I), la Propiedad Privada (capítulo II), la Empresa (capítulo III), el Trabajo (capítulo IV) y por último, el Proceso Económico en el capítulo V.

Cuando el autor desarrolla el orden económico, enuncia dos corrientes económicas erróneas como la escuela liberal (primera alternativa), y luego considera los defensores de la estatización de la economía (segunda alternativa), para concluir con la tercera alternativa, después de realizar un juicio crítica de las dos anteriores, que es la que sostiene la ética natural y que se encuentra presente en varios documentos del Magisterio Eclesiástico.

A continuación, y conforme a la tercera alternativa, describe las etapas del proceso económico: Producción, Distribución y Consumo.

En el capítulo II considera la propiedad privada: expone la doctrina de la ética natural y católica sobre la misma, sin dejar de considerar la función social que cumple la propiedad privada. El capítulo siguiente aborda el tema de la Empresa. Determina que es “uno de los cuerpos intermedios que modernamente ejerce un papel decisivo en el ordenamiento económico de cualquier país” (p. 359). Describe las distintas clases de empresas siendo determinante en esta temática el Magisterio de San Juan Pablo II.

La importancia del trabajo se desarrolla en el capítulo IV, siguiendo las enseñanzas de San Juan Pablo II en la encíclica *Laborem exercens*, resaltando que el Papa realiza en este documento una exposición original sobre el concepto del trabajo, señalando un carácter subjetivo y objetivo. No solo considera el trabajo desde esta perspectiva filosófica, sino que considera al mismo desde una perspectiva teológica, ético-económica y jurídica. Concluye esta tercera etapa en el capítulo V, donde se detiene a considerar las cuatro causas del proceso económico.

En la última parte, se detiene a considerar la DSI en la Historia, desde los siglos I hasta el XX, desde el nacimiento de Cristo hasta el acontecimiento de la “Torres Gemelas”, sin dejar de considerar los principios sociales en la Iglesia primitiva, como la desintegración de Occidente (protestantismo, deísmo inglés, etc.) y analizando la respuesta social católica frente a las dos ideologías del siglo XIX: el Liberalismo y Socialismo. Luego presenta la respuesta del Magisterio Social de la Iglesia a la cuestión social del siglo XX, a través de las enseñanzas de las siguientes encíclicas: *Populorum progressio*, *Laborem exercens*, *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus annus*. Concluye negando que la Doctrina Social de la Iglesia sea una “ideología” o una “utopía”, sino que “ella, por el contrario, se presenta como un conjunto de ‘orientaciones y principios’, que aplicados al orden temporal harán surgir programas económicos y políticos realistas” (p. 532).

Al concluir esta recensión queremos destacar que el autor realizó una exposición sistemática del Magisterio Social de la Iglesia, presentada con una claridad y ortodoxia admirables. El título elegido por el

Dr. Palumbo para esta obra, peca de excesiva modestia. En honor a la verdad, consideramos que estamos frente a un sólido Tratado de Doctrina Social Cristiana. Para los laicos que se inician en el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, su lectura es casi de carácter obligatorio para tener una visión íntegra y verdadera de la temática. Porque corresponde a ellos renovar con el espíritu del Evangelio las realidades temporales, y para poder realizar esta tarea con eficacia debemos, “confiar responsablemente en esta doctrina social, aunque algunos traten de sembrar dudas y desconfianzas sobre ella, estudiarla con seriedad, procurar aplicarla, enseñarla; ser fiel a ella es, en un hijo de la Iglesia, garantía de la autenticidad de su compromiso en las delicadas y exigentes tareas sociales, y de sus esfuerzos en favor de la liberación o promoción de sus hermanos. (San Juan Pablo II, *Discurso Inaugural pronunciado en la III Conferencia del CELAM*, en Puebla de los Ángeles, México, cap. III, 7).

Carlos Alberto Prado  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino  
cprado@unsta.edu.ar



Publicado bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional